26 de enero de 2012

Dr. Luis Diego Calzada Castro

Decano

Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

Como es de su conocimiento actualmente ocupo una plaza como Profesional A, que para todos los efectos funciona como una plaza de tiempo completo, ya que no hay, en la práctica, ninguna división de funciones ni horaria en el desarrollo de mis actividades. Sin embargo, administrativamente esta plaza realmente esta constituida por dos diferentes plazas: una de Profesional A, de ¾ de tiempo; la Plaza 554, y otra igualmente de Profesional A, de ¼ de tiempo, la Plaza 37467.

Esto genera una cantidad de trámites y cálculos diferentes para cada momento en que se debe realizar alguna gestión en relación con dichas plazas, tal como ha ocurrido últimamente con mi adopción al régimen de dedicación exclusiva.

No existiendo en la práctica ninguna diferenciación práctica ni horaria en el desarrollo de mis actividades dentro de la Facultad, la existencia de dos diferentes plazas no encuentra justificación en la actualidad, y más bien, cabe recordar que la solicitud de la plaza de ¼ de tiempo se hizo bajo la justificación de la necesidad de completar los ¾ de tiempo a tiempo completo.

Por lo anterior, le solicito interponer sus buenos oficios a fin de ver la posibilidad de fusión de estas dos diferentes plazas en una sola, lo que en adelante facilitaría además cualquier trámite ulterior.

Atentamente,

M.Sc/ Sergio Solano Rojas